

# TERCERA REUNIÓN ERE

## (Comunicado conjunto de UGT y CCOO)

Compañeras y compañeros. Hoy 25 de julio hemos tenido la tercera reunión del ERE.

Hemos solicitado que se revise el caso de una persona que nos consta que tiene una reducción por guarda legal y por tanto dispone de protección.

Ante las demandas que hicimos ayer a la empresa, ésta ha realizado la siguiente propuesta:

- Debido a varias recolocaciones realizadas se reduce el número de afectados de 156 a 138.
- Se constituye una bolsa de empleo de 12 meses con los siguientes requisitos: superar el proceso de selección; devolver la indemnización (por un tema fiscal); incorporación a la empresa en las condiciones que indique la oferta; mantenimiento de la antigüedad restando el tiempo que se haya estado fuera de la empresa.
- Los despidos se harán en dos fases, una inmediata (mediados o finales de agosto) donde se pueden presentar alrededor de 60 voluntarios de Gas GLP y Gas Distribución. Al haber pedido la empresa un sondeo de voluntarios, faltaría luego la confirmación expresa de la empresa de la aceptación de la voluntariedad. La segunda fase de salida sería con fecha límite 31 de diciembre.
- Para los recolocados se les mantienen las vacaciones y DLFS ya concedidos.
- La compañía ofrece una indemnización de 22 días por año trabajado con una limitación de 12 mensualidades tanto para los voluntarios como para los que se vayan posteriormente.

**CCOO** y **UGT** valoramos la aceptación por parte de la empresa de la voluntariedad, aunque entendemos que se podría abrir a voluntarios de otras campañas con un perfil similar, eso sí, con preferencia para los trabajadores de Gas segunda planta.

La indemnización propuesta por la empresa nos parece insuficiente y lucharemos para que sea más alta. El martes de la semana que viene volvemos a tener reunión con la empresa.

Detrás os adjuntamos el modelo a rellenar por los voluntarios. Lo podéis entregar en mano a algún delegado de **CCOO** o **UGT**, enviarlo por correo a [sitel@ccoo.cat](mailto:sitel@ccoo.cat) o a [ugt.bcn@sitel.com](mailto:ugt.bcn@sitel.com) o a Recursos Humanos de **forma inmediata**.



**SOLICITUD DE ADHESION A LA MEDIDA DE EXTINCION INDEMNIZADA DEL  
CONTRATO DE TRABAJO EN EL DESPIDO COLECTIVO DE LOS  
TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE GAS NATURAL  
DISTRIBUCIÓN Y GAS GLP DEL CENTRO DE TRABAJO DE SITEL IBERICA  
TELESERVICIOS EN BARCELONA**

El/La abajo firmante, D/ D<sup>a</sup>....., con DNI N°  
.....y N<sup>a</sup> de Empleado....., por medio de la presente comunicación, solicita  
al Departamento de Relaciones Laborales de la Empresa SITEL IBERICA TELESERVICIOS  
su adhesión y aceptación expresa de acogerse a la medida de extinción indemnizada del  
contrato en las condiciones ofertadas y dentro del plazo establecido.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, suscribo la presente solicitud, en  
Barcelona a.... de..... de dos mil diecinueve.

Fdo.....

DNI n° .....